DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



OFICIO Nº MICH/GA/04/8259/2018 BITÁCORA: 16/G1-0561/10/18

Morelia, Michoacán, 07 de Noviembre de 2018

NG. GVILLEPHO ALLETERA CRUTALEY

DORA MARIA SANCHEZ CAPIZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio Nº MICH/GA/04/8106/2018 de fecha 10 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
La Pizarreña, Madero, E-16-049-PIZ-009/16, madera en rollo largas	5	1	5	20815962	20815966
dimensiones, Pinus spp., (Pino), 28.769 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero OFICION FORMATOS ORIOI-NATES 13/11/18 - 12:30 de 2005.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

Director General de Gestión Forestal y de Reeless Giudad de México

Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán - Ciudad

Presidente Municipal de Madero, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

